

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

**41** *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Seguro de automóviles para la flota de vehículos de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: P/SER-005122/2017.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Seguro de automóviles para la flota de vehículos de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV: 66516100-1.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 10 de agosto de 2017.
  - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 97.110,07 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 44.140,94 euros.
  - IVA: 0,00 euros.
  - Importe total: 44.140,94 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de diciembre de 2017.
  - c) Contratista: “Axa Seguros Generales, Sociedad Anónima”, de Seguros y Reaseguros”. CIF: A60917978.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 30.848,50 euros.
    - IVA: 0,00 euros.
    - Importe total: 30.848,50 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 9 de enero de 2018.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 7 de noviembre de 2017), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(03/683/18)

